



TRELEW, 05 MAR 2015

VISTO:

La Resolución N° 107/14 CDFCE y el Expediente N° 118/2014; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para el Abog. Silvina Marisa Glatigny para el cargo de J.T.P., con dedicación Simple en la actividad curricular DERECHO CIVIL, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 009/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 28 de Febrero de 2015.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 1° de marzo de 2015, la **designación** de la **Abog. Silvina Marisa GLATIGNY**, quedando como **Jefe de Trabajos Prácticos REGULAR**, dedicación Simple en la actividad curricular **Derecho Civil**, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 10 (diez) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URIE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N° 021/15 CDFCE.-